Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 *"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"*

Hernandarias, 4 de octubre de 2012

La UOC de la Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES", con ID Nº 243750***, publica la presente **Adenda Nº 2,** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes:

La presente Adenda Nº 2, fue elaborado con el propósito de enmendar y mejorar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación, por lo que ésta UOC procede a realizar las rectificaciones en cuanto a:

PUNTO "1"

- Con relación a los **NUMERALES "IAO 14.2" , "IAO 23.1" y "IAO 26.1", de la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)**, ésta UOC procede a modificar quedando establecida de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 14.2	**Se utilizará la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, de la siguiente manera.** - Monto Máximo de Gasoil/Diesel (Normal): Gs. 900.000.000 (Guaranies Novecientos millones). - Monto Mínimo de Gasoil/Diesel (Normal): Gs. 500.000.000 (Guaranies Quinientos millones). - Monto Máximo de Nafta (95 Octanos como mínimo): Gs. 400.000.000 (Guaranies Cuatrocientos millones). - Monto Mínimo de Nafta (95 Octanos como mínimo): Gs. 300.000.000 (Guaranies Trescientos millones). - Monto Máximo de Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm): Gs. 200.000.000 (Guaranies Doscientos millones). - Monto Mínimo de Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm): Gs. 100.000.000 (Guaranies Cien millones).

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es Atención: ***Lic. Catalino Castillo Vera.*** Dirección: ***Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores.*** Número del Piso/Oficina: ***1er Piso, Oficina UOC-Municipalidad de Hernandarias*** Ciudad: ***Hernandarias*, Paraguay** Código postal: ***No corresponde***. **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha:** ***15 de Octubre de 2.012.-*** **Hora:** ***09:30 a.m.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: ***Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores.*** Número de Piso/Oficina: ***1er Piso, Oficina UOC - Municipalidad de Hernandarias.*** Ciudad: ***Hernandarias*, Paraguay** **Fecha:** ***15 de Octubre de 2.012.-*** **Hora:** ***10:00 a.m.***

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PUNTO "2"

- Con relación a la **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS**, ésta UOC procede a modificar quedando establecida de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Gasoil/Diesel (Normal)	Con certificación de calidad INTN
2	Nafta (95 Octanos como mínimo)	Con certificación de calidad INTN
3	Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm)	Con certificación de calidad INTN

DATOS A CONSIDERAR:

REQUISITOS:

- Para la provisión de Combustibles, el oferente deberá contar con Estación de Servicios (Bocas de Expendio), dentro del Área Urbana del Distrito de la Ciudad de Hernandarias.
- El Oferente deberá cotizar solo el precio unitario de los bienes requeridos:
  - ✓ **Gasoil/Diesel (Normal)**: En caso de suba o baja decretada por el estado, se considerará el mismo porcentaje o monto decretada por el estado y en la fecha establecida, que deberá ser comunicada a la convocante mediante nota.
  - ✓ **Nafta Súper (95 Octanos como mínimo)**: Podrá ser reajustada de acuerdo al precio fijado por el Mercado Nacional Constituido por los emblemas distribuidores, en virtud a las legislaciones vigentes para el efecto.
  - ✓ **Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm)**: En caso de suba o baja decretada por el estado, se considerará el mismo porcentaje o monto decretada por el estado y en la fecha establecida, que deberá ser comunicada a la convocante mediante nota.
- La vigencia del contrato será de 12 (doce) meses y la modalidad es de tipo Contrato Abierto.
- Las provisiones se realizaran en el domicilio que establezca el oferente.
- El sistema de provisión para los combustibles será realizada por una Orden de Combustible girada y firmada por el funcionario municipal designado a dichos efectos, que deberá girarse por día.

2. Plan de Entrega (Bienes)

El plan de entrega de los bienes adjudicados será de acuerdo a la planilla siguiente.-

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha (s) final (es) de la entrega de los Bienes
1	Gasoil/Diesel (Normal)		Litro	Em Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designado	Al día con el Comprobante de Entrega de Combustible respectivo
2	Nafta (95 Octanos como mínimo)		Litro	Em Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designado	Al día con el Comprobante de Entrega de Combustible respectivo
3	Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm)		Litro	Em Boca de Expendio de La Estación de Servicios Designado	Al día con el Comprobante de Entrega de Combustible respectivo

La metodología de la entrega del Combustible será de la siguiente manera: la Municipalidad de Hernandarias, designará un personal responsable para autorizar las provisiones de combustibles diariamente, a través de un documento (Comprobante de Entrega de Combustible) firmado por el mismo. Dicho documento (Comprobante de Entrega de Combustible), deberá quedar en poder de la proveedora y de la Municipalidad de Hernandarias, estos documentos deberán ser acumulados en orden cronológico.

La provisión de los combustibles se realizará en forma diaria, de acuerdo a la necesidad de la Institución. El pedido se efectuará a través de un Formulario de Provisión (orden de combustibles), en el cual se detallará la cantidad de combustible que se precise, y la de los Lubricantes, la provisión será realizada a través de una Orden de Compra. El Oferente deberá hacer entrega de forma diaria al haber recibido la orden correspondiente. La proveedora preparará un resumen de las provisiones realizadas en el mes y confeccionará la Factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la referida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Hernandarias, cantidad de litros, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas.

Con la factura en anexo deberán presentar una planilla de resumen del consumo en el mes, con los comprobantes de combustibles que dieron origen al suministro. La Municipalidad de Hernandarias a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pago mensualmente a la proveedora. La Provisión de los Combustibles se realizara en la estación de servicios que debe ser dentro del Área Urbana del Distrito de la Ciudad de Hernandarias, en forma diaria de acuerdo a las necesidades de la Institución, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

PUNTO "3"

- Con relación a la **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO**, en su clausula **"5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS"**, ésta UOC procede a modificar quedando establecida de la siguiente manera:

"Clausula" 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario correspondiente para la ***"Provisión de Combustibles"***, adjudicada a la empresa _____, a través de su representante legal del **Señor/a**_____, de conformidad a la oferta adjudicada y la **Resolución de Adjudicación N°** _____ **de fecha** _____ de la Intendencia Municipal, es conforme al siguiente cuadro:

N° Item	Cód Catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario
1.	15101505-001	GASOIL/DIESEL (NORMAL)	*Litro*	*1*	*Boca Expendio por Litro*	
2.	15101503-002	NAFTA SUPER (95 OCTANOS como minimo)	*Litro*	*1*	*Boca Expendio por Litro*	
3.	15101505-999	GASOIL/DIESEL (ADITIVADO con menos de 50 ppm)	*Litro*	*1*	*Boca Expendio por Litro*	

MONTOS DE LOS ÍTEMS;

- Monto Máximo de Gasoil/Diesel (Normal): Gs. 900.000.000 (Guaraníes Novecientos millones).
- Monto Mínimo de Gasoil/Diesel (Normal): Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones).

- Monto Máximo de Nafta (95 Octanos): Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones).
- Monto Mínimo de Nafta (95 Octanos): Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones).

- Monto Máximo de Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm): Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).
- Monto Mínimo de Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm): Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones).

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

PUNTO "4"

- Con relación al **FORMULARIO N° 3 – FORMULARIO DE OFERTA**, especificamente a lo que refiere para la presentación de la Planilla de Lista de Precios, ésta UOC procede a modificar quedando establecida de la siguiente manera:

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: __ *(Indicar nombre del Convocante y su dirección)* _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,
b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

k) **LISTA DE PRECIOS – CONTRATO ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	15101505-001	GASOIL/DIESEL	*Litro*	*1*	*Boca Expendio por Litro*	
2.	15101503-002	NAFTA SUPER (95 OCTANOS)	*Litro*	*1*	*Boca Expendio por Litro*	
3.	15101505-999	GASOIL/DIESEL (ADITIVADO)	*Litro*	*1*	*Boca Expendio por Litro*	
					Precio total:	

MONTOS DE LOS ÍTEMS:

- Monto Máximo de Gasoil/Diesel (Normal): Gs. 900.000.000 (Guaraníes Novecientos millones).
- Monto Mínimo de Gasoil/Diesel (Normal): Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones).

- Monto Máximo de Nafta (95 Octanos): Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones).
- Monto Mínimo de Nafta (95 Octanos): Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones).

- Monto Máximo de Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm): Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).
- Monto Mínimo de Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm): Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones).

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indica:]*
En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo Vera
Responsable de la UOC